

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA NEGOTRUST S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2013**

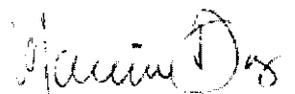
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en el local ubicado en Victor Emilio Estrada 511 y las Monjas, se presenta la Sra. Aida Diaz Pazmiño propietaria de doscientos cuarenta (240) participaciones del valor de USD \$1.00, cada una y el señor Mario Rafael Diaz Pazmiño, propietario de quinientos sesenta (560) participaciones del valor de USD \$1.00, cada una, la suma que representa el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía Negotrust S.A.

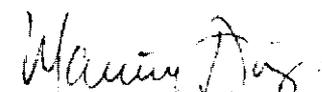
Preside la Junta el Presidente señor Mario Diaz Pazmiño y actúa como secretario Ad-Hoc la señora Aida Diaz Pazmiño, Gerente de la Compañía. Antes de instalarse la sesión, se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías y la representante de los mencionados accionistas autoriza constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando formalmente que se celebre esta Junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver el orden del día:

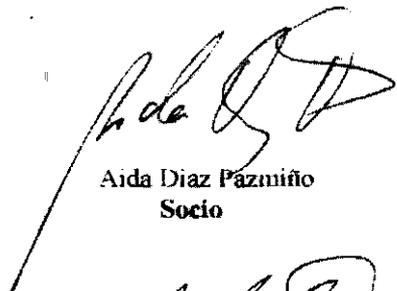
1. Informe del Gerente Sr. Mario Diaz Pazmiño sobre el Balance del 2012 de la compañía Negotrust S.A.
2. Informe anual de labores de la compañía.

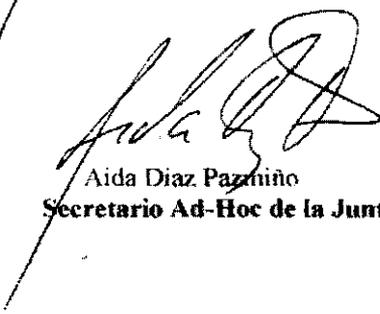
El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer y a resolver el primer punto del orden del día que es la aprobación del informe del ejercicio económico 2012, el mismo que la Sra. Aida Diaz Pazmiño procedió a la lectura y luego de revisarlo y analizarlo procedieron a deliberar e intercambiar criterios, aprueban por unanimidad dicho informe. Luego se continúa con el segundo punto del orden del día que es el informe anual de labores de la compañía, se procedió a dar lectura de dicho informe el mismo que fue aceptado y aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada sin modificaciones.

  
Mario Diaz Pazmiño  
Socio

  
Mario Diaz Pazmiño  
Presidente de la Junta

  
Aida Diaz Pazmiño  
Socio

  
Aida Diaz Pazmiño  
Secretario Ad-Hoc de la Junta